

Para publicación inmediata

3 de abril de 2019

Contacto: Maddy Hayden, Directora de Comunicaciones
Departamento de Medio Ambiente de NM
505.231.8800 | maddy.hayden@state.nm.us

David Morgan, Departamento de Salud de NM
575.649.0754 | david.morgan@state.nm.us



Los recientes análisis indican que no se han excedido los niveles federales de recomendación de salud para PFAS en el agua potable de la Base de la Fuerza Aérea Cannon

SANTA FE - Hoy, el Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) dio a conocer los resultados del muestreo de agua procedente del sistema público de agua de la Base de la Fuerza Aérea de Cannon tomada en marzo, así como los resultados del muestreo del área de Cannon realizados en sistemas de agua potable en noviembre de 2018, poco después de que NMED se enteró de la contaminación por sustancias per- y polifluoroalquiladas (PFAS).

Los resultados de ambos eventos de muestreo indican que el PFAS no fue detectable en la mayoría de los sistemas de agua potable que se analizaron y que no excedieron los niveles federales de recomendación de salud. El conjunto de datos está disponible en el [website](#) de NMED.

Se detectaron bajas concentraciones de algunos PFAS en muestras recolectadas del sistema de agua potable de Turquoise Estates, pero estas detecciones estaban por debajo de los niveles de recomendación de salud de la EPA. Los residentes de Turquoise Estates que deseen discutir estos resultados pueden llamar al Departamento de Salud al (505) 827-0006. Idealmente, las personas no deberían tener ningún PFAS en su agua potable.

Se presentará más información sobre los resultados de los análisis y otros temas relacionados con la contaminación por PFAS en y alrededor de la Base de la Fuerza Aérea de Cannon en una reunión pública en abril en Clovis organizada por NMED en conjunto con los Departamentos de Salud y Agricultura de Nuevo México y la oficina del Fiscal General.

La reunión será de 6 p.m. a 8 p.m., el día 29 de abril en Dr. Jay Gurley Town Hall Room at Clovis Community College, 417 Schepps Blvd, Clovis, NM 88101.

###

El Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED) no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, discapacidad, edad o sexo en la administración de sus programas o actividades, según lo exigido por las leyes y los reglamentos correspondientes. NMED es responsable de la coordinación de los esfuerzos de cumplimiento y la recepción de consultas relativas a los requisitos de no discriminación implementados por 40 C.F.R. Partes 5 y 7, incluido el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, según enmendada; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973; la Ley de Discriminación por Edad de 1975, Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 y la Sección 13 de las Enmiendas a la Ley Federal de Control de Contaminación del Agua de 1972. Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o alguno de los programas, políticas o procedimientos de no discriminación de NMED, puede comunicarse con:

Kristine Yurdin, coordinadora de no discriminación,
NMED

1190 St. Francis Dr., Suite N4050, P.O. Box 5469
Santa Fe, NM 87502
(505) 827-2855

nd.coordinator@state.nm.us.

Si cree que ha sido discriminado/a con respecto a un programa o actividad de NMED, puede comunicarse con la coordinadora de no discriminación identificada anteriormente.

###